



Contenido:

Prohibición venta Oxido Nitroso (N2O)	1
Acuerdo de colaboración con Iberdrola.	2
Taxible "Tu Taxi a un click"	3
Información de la Situación en Ibiza.	4
Reunión con la Secretaria de Estado de Turismo.	5
Modificaciones del Código Penal.	6
Planes de Calidad – Decreto de Medidas urgentes Zonas Maduras.	7
Denuncia contra el Ayuntamiento de Palma.	8
Desde el 2008 el negocio del Ocio Nocturno cae un 35,5%	9
Presión para que se regule la actividad de "PARTY BOAT"	10
Dirección General de Salud y Consumo. (Govern de les Illes Balears)	11

PROHIBICIÓN VENTA OXIDO NITROSO (N2O)

El conocido como "gas de la risa" ha sido objeto de una importante polémica en estas semanas. Distintos informes de Instituciones Sanitarias de ámbito nacional advertían del riesgo para la salud que implicaba su consumo fuera de los parámetros terapéuticos para los que se utiliza. Dichos informes se han utilizado para que el Govern de les Illes Balears mediante la Consellería de Salud y la Dirección General de Salud Pública y Consumo informasen de la prohibición absoluta de la venta y consumo de esta sustancia (BOIB Núm. 114 de 15 de Agosto de 2013) que se venía realizando en distintos locales



de ocio en la zona de Calviá. De manera muy explícita el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses indica que el producto "puede producir interacciones de potenciación con el alcohol, una combinación que se da frecuentemente, por sus efectos depresores del sistema central" y concluye: "El uso del gas óxido nitroso inhalado y con fines recreativos supone un riesgo para la salud. No se puede

aceptar la utilización en globos, capsulas, juguetes, etc., con la finalidad de ser inhalado" La resolución de dicho informe, en su apartado Segundo dice: "Prohibir en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares la comercialización o el suministro, en el ámbito lúdico o recreativo del óxido nitroso (N2O) mediante dispositivos que faciliten su inhalación".

ACUERDO DE COLABORACION CON IBERDROLA

En los próximos días firmaremos un acuerdo de colaboración con la empresa Iberdrola Generación S.A.U., donde los asociados de esta Patronal podrán beneficiarse de ofertas a un precio preferente individualizado, además de tener un asesoramiento para la optimización del consumo, con el fin de obtener una reducción económica en las facturas de energía eléctrica. Iberdrola comprometida con el medio ambiente, adquiere el compromiso de facilitar Energía Verde. Esta energía procede de fuentes de energía renovables según establece la Directiva Europea, nque evita la emisión de gases que provocan el efecto invernadero, permitiendo dar valor añadido medioambiental a marcas o productos, es un mercado con una tendencia social creciente. Os seguiremos informando.

TAXIBLE "TU TAXI A UN CLICK"

El taxi es uno de los servicios más reclamados por los usuarios de nuestros establecimientos una aplicación ya disponible para el móvil gratuita.

Consiste en la solicitud de un taxi sin costes de llamadas,

Taxible View, visualiza toda la flota a tiempo real, podrás ver los taxis ocupados o libres.

Taxible Driver, los taxistas recibirán las solicitudes en su Smartphone como si se tratara de una radio, que se asignaran



de forma automática en función de la proximidad.

- Es rápido y cómodo,
- sin coste de llamadas
- sin intrusismo
- se puede reservar con antelación de horas o días,
- se puede seleccionar según necesidades: que acepten mas-cotas, pago con tarjeta, etc.

INFORMACIÓN DE LA SITUACION EN IBIZA

Tras los acontecimientos del Ayto. de Sant Josep, esta Patronal mantendrá el calendario de actuaciones.

Como os informábamos en el Boletín del mes de Julio, el día 2 se personó el letrado Don Fernando Mateas, para consultar los expedientes de los establecimientos que realizan actividades irregulares. Después de más de una semana sin recibir noticias se lanzó un comunicado de Prensa en el que transmitía el incumplimiento del Ayuntamiento de Sant Josep al derecho de poder acceder a dichos expedientes. El mismo día en que fue lanzado el comunicado de prensa, nos daban cita. De nuevo el letrado el Sr. Mateas se personó el día 19 de Julio en dicho Ayuntamiento solo pudiendo consultar un expediente. Ante estos acontecimientos se ha acordado mantener la previsión del calendario de actuaciones que interesan a esta Patronal de lo cual os mantendremos informados.

REUNIÓN CON LA SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO

El pasado 30 de Agosto se mantuvo una reunión con la Secretaria de Estado de Turismo, Doña Isabel Borrego, a la que asistieron 8 Presidentes de Patronales Turísticas (Restauración, Atracciones, Alquiler de coches, Náutica, Comercio, Actividades y Discotecas).

Dicha reunión se enmarcó en la estrategia del colectivo de representantes Patronales para mantener un contacto fluido con los responsables de las distintas Administraciones.

La precariedad de la Conectividad Aérea de Baleares con el territorio Nacional ha sido uno de los factores que ha provocado el importante descenso de la demanda de la península. Desde la desaparición de Spanair, los precios han sufrido un aumento considerable mientras que el Estado subvenciona otro tipo de transporte (AVE y otro tipo de trenes) con destino a zonas turísticas del Litoral.

Se solicitó a la Secretaria de Estado que iniciase las gestiones con el Ministerio

de Interior y Justicia encaminadas a recuperar las convocatorias de la Comisión de Seguridad de Zonas Turísticas que se mantuvieron entre los años 2002 y 2010 y que se consideraban muy operativas para preparar y analizar el desarrollo de cada temporada. Además se le solicitó la modificación del Código Penal y de las Ley de Extranjería con el objetivo de impedir los actos delictivos reiterados por parte de colectivos de delincuentes.

En la nueva estructura de Turespaña se ha creado un Consejo Asesor conformado por 6 miembros, tres de los cuales representan a las Patronales Turísticas. Se le criticó a la Secretaria que dichos miembros designados representasen al Sector de Alojamiento sin que el resto de Actividades tuvieran espacio en este Consejo.

Con respecto a la aplicación del 21% de IVA en las Actividades Turísticas que no son ni alojamiento ni restauración, se le insistió en que dicha decisión ponía en una situación muy difícil a dichos sectores que tenían que asumir un aumento de 13 puntos.

Doña Isabel Borrego se comprometió a realizar todas estas gestiones y se ofreció a mantener un diálogo fluido con



Foto de la reunión mantenida el 30 de agosto con los representantes del Sector Turístico.

MODIFICACIONES DEL CODIGO PENAL



La presión realizada desde hace muchos años respecto a la modificación de las Leyes que permitieran a los Jueces considerar la reincidencia como un delito en sí mismo, parece que están dando sus frutos. En la reciente reunión que esta Patronal mantuvo con el Ministro de Turismo, Sr. Soria, se le insistió en la necesidad de abordar este tema para dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con instrumentos de actuación acordes con la realidad de las actividades delictivas que se desarrollaban en la Zonas de Gran Afluencia Turística.

En base al compromiso del Ministro y de la llamada posterior a esta Patronal de su Ministerio, parece que dichas modificaciones han iniciado su camino.

PLANES DE CALIDAD –DECRETO DE MEDIDAS URGENTES ZONAS MADURAS

El Decreto Ley 1/2013 de 7 de Junio se marca como objetivo la renovación y modernización del sector turístico, especialmente en las zonas turísticas maduras ((BOIB Núm. 82 de 8 de Junio de 2013).

En dicho Decreto Ley, además de otras cuestiones, se establece la obligatoriedad para todos los establecimientos de la oferta turística ubicados en zonas maduras (Playa de Palma) de que antes de finalizar el 2013 deben haber presentado un Plan de Calidad y Modernización homologado o reconocido por la Administración Competente, en base al cumplimiento del art. 81 de la Ley Turística.

Dichos Planes tienen que contemplar y cumplir los siguientes parámetros:

- Seguridad y habitabilidad para el uso turístico al que se destina
- Medidas e instalaciones de protección contra incendios y su mantenimiento.
- Cumplimiento de la normativa aplicable sobre las condiciones sanitarias,

ambientales y alimenticias.

d) Instalaciones de electricidad, fontanería, gas y climatización.

e) Prestación de servicios

f) Conservación y mejora del mobiliario y la decoración

g) Aspecto exterior de las Instalaciones.

h) Medida de protección del medio ambiente, consumo de agua y energía y reducción en la producción de residuos.

Dichos Planes de Calidad deben ser ejecutados en un plazo máximo de 2 años.

Con el objetivo de facilitar el cumplimiento de dichos Planes de Calidad, esta Asociación está manteniendo reuniones con la Consultora Aenor que tiene elaborada una Norma específica para los establecimientos de ocio (UNE 188005) con el objetivo de alcanzar las mejores condiciones para la implantación de dichos Planes.

Se os mantendrá al corriente de los resultados.



[Ver Norma UNE 188005.](#)

DENUNCIA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE PALMA

El viernes 30 de Agosto y en base a la noticia publicada en el Diario de Mallorca sobre la celebración de una fiesta en “Sa Faxina”, esta Patronal presentó una denuncia en el Ayuntamiento de Palma en la que se solicitaba la paralización de dicho evento. Gestiones realizadas durante la misma mañana del viernes en diferentes Regidurías no dieron los resultados perseguidos y, finalmente, la celebración se llevó a cabo.

Ello y ante la proliferación de distintos eventos a lo largo del verano en este mismo lugar (Village Copa del Rey, Día del orgullo Gay, Fiesta Flower Power, etc.), se ha solicitado una reunión urgente con el Alcalde de Palma para que reconduzca esta situación y consensue con nuestro Sector las actividades que en los espacios públicos nos hacen competencia.



Imagen tomada de la fiesta.

[Noticia de Prensa Diario de Mallorca.](#)

DESDE EL 2008 EL NEGOCIO DEL OCIO NOCTURNO CAE UN 35,5%

La crisis económica, la caída del poder adquisitivo de los Turistas y el IVA, ha provocado que desde el 2008 haya caído el volumen de negocio en este Sector.

El Presidente Jesús Sánchez indico en la noticia publicada el pasado 22 de Agosto, <<lo que demuestra que el denominado ocio nocturno tiene un impacto muy positivo en el PIB balear, más aún cuando genera 3.300 empleos en el sector de las discotecas y unos 3.120 en el resto de actividades que engloba nuestra patronal (ver gráfico adjunto).>>

En los meses de verano es donde tenemos la mayor actividad, donde además de la estacionalidad hay que sumar

el pago del 21% del IVA también en las consumiciones, donde otros sectores pagan el IVA reducido del 10%.

También hay que reseñar la competencia desleal de los Boats Parties, y la aparición de los Beach Clubs y las actividad-

ades secundarias, principalmente en los hoteles.

El botellón también a repercutido negativamente, lo que demuestra que tenemos que competir de forma desigual con otros sectores.

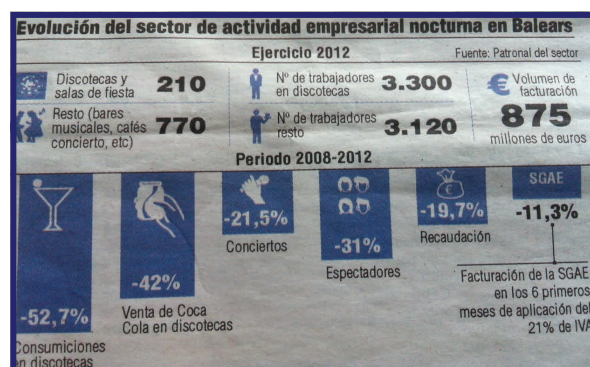


Gráfico de la Evolución del Sector [Ver noticia.](#)

DIRECCION NUEVA OFICINA

C/. CAN MARTI FELIU,
Nº 4, 2º C. C.P. 07002

Teléfono: 971-460350
Fax: 971-464950

CORREOS
ELECTRONICOS

presidencia@abone.es
administracion@abones.es
secretaria@abone.es

PRESIÓN PARA QUE SE REGULE LA ACTIVIDAD DE “PARTY BOAT”

Después de la reunión mantenida con la Comisión de Turismo del Congreso de los Diputados y ante la preocupación por la masiva presencia de esta oferta en aguas ibicencas de la que no existe regulación, se han mantenido distintas reuniones con la Capitanía Marítima de Palma, la Delegación de Gobierno y se han remitido sendos escritos a la Capitanía Marítima de Ibiza para que regule dicha actividad.



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y CONSUMO

(Govern de les Illes Balears)

Como ya os informamos en anteriores Boletines, la Consellería de Salud, impulsó en el año 2012 la “Plataforma para un Ocio Nocturno de Calidad”. Dicha Plataforma tiene como objetivo prioritario la prevención del consumo de alcohol en menores para lo que ha convocado y realizado distintas reuniones en las que esta Patronal ha participado de forma activa y, a la vez, crítica sobre algunos planteamientos del PADIB (Plan de Adicciones y Drogodependencia de las Islas Baleares). La metodología diseñada para este trabajo, permitirá la recogida de datos e indicadores para elaborar un Documento de conclusiones y de compromisos. Concluida la presente temporada, realizaremos la recogida de esos datos que trasladaremos a la Plataforma.



FASYDE
Federación
de Salas de Fiesta,
Baile y Discoteca
de España